



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 16 de junio de 2022

VISTO: el Expediente Electrónico N° 2462-2022 del Registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición seis (6) tornillos transpediculares; un (1) TLIF asistencia técnica, destinados al afiliado Clave N° 017-00130350/00 según lo expuesto en la Nota Fundada N° 310/2022, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia N° 921/20.

Que en el número de orden 8 obra autorización de la Dirección General Médica a realizar la Contratación Directa N° 611/2022.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de Auditoría Médica N° 340/2022 recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma D.V. S.R.L CUIT 30-71156730-1, por el importe total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$430.000,00), a cargo de la Obra Social según Resolución de Presidencia N° 921/2020.

Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva N° 1845 afectado a la clasificación económica N° 1120905 - UGC UM5013 - UGG UM1001 - Insumo 999295501; Subinsumo 10 - Insumo 999295202; Subinsumo 4; específica del ejercicio económico financiero 2022.

Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N° 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc l), Ley N.º 1399 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º2926/18, N.º 2839/21, N.º2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N° RD -28-2022 Resolución O.P.C. N° 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-03-2022.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N° 611/2022-312 referente a la adquisición de seis (6) tornillos transpediculares; un (1) TLIF asistencia técnica; destinados al afiliado Clave N° 017-00130350/00, según lo expuesto en la Nota Fundada N° 310/2022 e Informe Técnico N° 340/2022; Presupuesto N° 0001- 00008463 y Planilla de Preadjudicación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N° 384/2021, a la firma D.V. S.R.L CUIT 30-71156730-1 por el importe total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$430.000,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

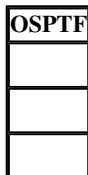
ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2º de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica N° 1120905 - UGC UM5013 - UGG UM1001 - Insumo 999295501; Subinsumo 10 - Insumo 999295202; Subinsumo 4; específica del ejercicio económico financiero 2022.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-836-2022



Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
16/06/2022 14:40